



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

3946

ANUNCIO

La Presidencia de la Corporación, por Decreto núm. 2564, de 26 de agosto de 2022, ha dispuesto:

“Vistos:

Primero.- El expediente de Secretaría (Sección de Recursos Humanos, Clase Funcionario, serie documental B050202, núm. 2, año 2021), sobre convocatoria de concurso-oposición para proveer dos plazas de Ingeniero de Caminos vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

Segundo.- El decreto de Presidencia núm. 2485, de 18 de agosto de 2022, por el que se aprobaba la lista definitiva de admitidos, se designaba el tribunal y se establecía fecha para la realización del primer ejercicio.

Tercero.- El escrito presentado por Dña. Patricia Gistau Mur indicando su abstención por no cumplir con los requisitos establecidos para formar parte del tribunal seleccionador.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes

RESUELVE

Primero.- Dejar sin efecto el decreto de Presidencia núm. 2485, de 18 de agosto de 2022, por el que se aprobaba la lista definitiva de admitidos, se designaba el tribunal y se establecía fecha para la realización del primer ejercicio.

Segundo.- Elevar a definitiva la lista provisional aprobada por Decreto de Presidencia núm. 46, de fecha 8 de marzo de 2022, e incluir como admitidos, una vez subsanados los errores en las instancias, a las personas indicadas a continuación:

***4426** Pérez Bolea, Lorenzo

Tercero.- Designar el Tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: D. Ramón Colom Gorgues, Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, como titular y Dña. Montserrat Díez Sánchez, Jefa del Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica, como suplente.

VOCALES:

- D. Carlos Redal Baigorri, Jefe de la Sección de Vías Provinciales, como titular y Dña. Eva Albert Montalban, Jefa de la Sección Técnica y de Asistencia, como suplente.

- D. Servando González García, Subdirector provincial de carreteras, como titular y D. Alejandro Martínez Corral, Jefe de Sección de Conservación, Proyectos y Obras, como suplente.

- D. Ignacio García Cavero, Funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, como titular y D. Rafael López Subías, Funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado. Técnico Superior en Demarcación de Carreteras de Cataluña, como suplente.



SECRETARIO: Dña. María Jesús Aliod Viscasillas, Secretaria-Intervetora del Servicio de Asesoría Jurídica, como titular y Dña. Beatriz Badía Tahull, Secretaria-Intervetora del Servicio de Asesoría Jurídica, como suplente.

Podrán asistir, asimismo, como observadores, sin voz y sin voto, representantes de los Sindicatos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, podrán actuar asesores técnicos que serán designados por esta Presidencia, procediéndose a su publicación en el Portal Web de la Diputación a efectos de recusación, en su caso.

Cuarto.- Convocar la primera reunión del Tribunal para el próximo día 19 de septiembre de 2022, a las 9:00 horas, en las dependencias del Palacio Provincial (3ª planta) al objeto de planificar la presente oposición.

Quinto.- Concretar la fecha de realización del ejercicio para el día 21 de septiembre de 2022, a las 10:00 horas, en el Archivo Provincial situado en C/ Gibraltar, 13, de esta ciudad.

No se realizará llamamiento. A las 9:30 horas se abrirán las puertas para que los aspirantes puedan acceder a las aulas que se les asignen.

El Tribunal se reunirá previamente a las 9:15 horas, en las mismas dependencias.

Sexto.- Establecer los siguientes apartados para el buen funcionamiento de la oposición:

- Los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad, y bolígrafo o rotulador de color azul o negro de punta normal (no de punta fina).
- El día 22 de septiembre, a primera hora, se publicará la plantilla provisional con las respuestas correctas en el Portal Web de la Diputación Provincial de Huesca www.dphuesca.es/convocatoriaempleo (Subvenciones/Empleo/Convocatorias), estableciéndose un plazo hasta el día 26 de septiembre, inclusive, para presentar alegaciones a esa plantilla. Estas alegaciones se presentan a través del registro general y se deberá remitir copia a la dirección de correo electrónico personal@dphuesca.es.
- El día 27 de septiembre se publicará la plantilla definitiva y la resolución de las alegaciones.

Lo que se publica., para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, 29 de agosto de 2022. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer.